

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por Decreto de alcaldía número 2023-0556, de 30 de mayo de 2023, se ha aprobado el siguiente padrón fiscal:

— Tasa recogida de residuos industriales 2.º trimestre 2023.

Que los citados documentos, estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, Plaza de la Villa, número 1, Loeches (Madrid), de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas. El período de exposición pública será de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose éste como notificación colectiva, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 30 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(01/9.442/23)

